DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.648 | Viernes 8 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2373683

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA ANA CECILIA ROJAS ESCOBAR AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 10.- Santiago, 11 de abril de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el Nº 10 del artículo 32º de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 146 y siguientes del decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, aprobatoria del Estatuto Administrativo; el decreto supremo Nº 30, de 2022, del Ministerio de Agricultura que nombra Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, Región de Arica y Parinacota; el DFL Nº 294, de 1960 del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que doña Ana Cecilia Rojas Escobar, cédula nacional de identidad Nº 10.982.848-3, ha presentado la renuncia a su cargo de Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, Región de Arica y Parinacota. Cargo que le fuera conferido mediante decreto supremo Nº 30, de 2022, del Ministerio de Agricultura.

Decreto:

1º Acéptese a contar del día 11 de abril de 2023, la renuncia presentada por doña Ana Cecilia Rojas Escobar, cédula nacional de identidad Nº 10.982.848-3, a su cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Región de Arica y Parinacota, titular de la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el grado 5º de la EUS.

2º Déjese establecido que doña Ana Cecilia Rojas Escobar, no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela Van Treek, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Ignacia Fernández Gatica, Subsecretaria de Agricultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl